

SECRETARIA DE JUSTICIA
ARTICULO 14

mento de Santa Barbara. Con las Medidas y Colindancias siguientes: Del punto 0 al punto 1 con $86^{\circ}00'SE$ y con una distancia de 88.30m, colinda con Calle Publica y Caserio del Ciruelo. Del punto 1 al punto 2 con $13^{\circ}00'SE$ y una distancia de 50.20m, Colinda con Calle Publica y Caserio del Ciruelo. Del punto 2 al punto 3 con $02^{\circ}00'SW$ y una distancia de 44.30m, colinda con Calle Publica y Caserio del Ciruelo. Del punto 3 al punto 4 con $62^{\circ}00'SW$ y una distancia de 1.70m, colinda con Calle Publica y Caserio del Ciruelo. Del punto 4 al punto 5 con $86^{\circ}00'NW$ y una distancia de 110.40m, colinda con Calle Publica y Caserio del Ciruelo. Del punto 5 al punto 6 con $81^{\circ}00'NW$ y una distancia de 7.60m, colinda con Calle Publica y Caserio del Ciruelo. Del punto 6 al punto 7 con $08^{\circ}00'NE$ y una distancia de 33.70m, colinda con Calle Publica y Caserio del Ciruelo. Del punto 7 al punto 0 con $16^{\circ}00'NE$ y una distancia de 54.00m, colinda con Calle Publica y Caserio del Ciruelo. Extiendase a favor del interesado certificación integral de esta resolución, para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad del departamento de Santa Barbara, En solicitud de la inscripción de esta individualización del Terreno, de conformidad con lo que dispone el Decreto número 125/2000 y que Catastro Municipal le Expediré El Plano o Croquis respectivo.

8.6 Vistas las solicitudes de:

- A) Javier Orellana Ramos con identidad N° 1613-1989-00264, mayor de edad, en union libre, Agricultor, Hondureño, con residencia en Sula, Mawelizo, Santa Barbara. Terreno ubicado en Sula, Mawelizo Santa Barbara. Fecha de solicitud veinte y un dias del mes de noviembre año dos mil diez y nueve. Area superficial 143.40 m² (Ciento cuarenta y tres punto cuarenta metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con $78^{\circ}SE$ y una distancia de 12.50m, colinda con Calle Publica. Del punto 1 al punto 2 con $12^{\circ}NW$ y una distancia de 04.00m, colinda con Anastasio Membreño. Del punto 2 al punto 3 con $41^{\circ}SW$ y una distancia de 04.60m, colinda con Anastasio Membreño. Del punto 3 al punto 4 con $45^{\circ}SW$ y una distancia de 03.90m, colinda con Irma Lopez. Del punto 4 al punto 5 con $49^{\circ}SW$ y una distancia de 08.40m, colinda con Irma Lopez. Del punto 5 al punto 0 con $03^{\circ}NW$ y una distancia de 17.10m, colinda con Santos Al...



- Fuentes. Valor a pagar L. 1,355.13 (Mil trescientos cincuenta y cinco punto trece lempiras).
- B) Ilda Guadalupe Hernandez Matute de identidad N° 163-1981-01219, mayor de edad, casada, Ama de casa, hondureña, con residencia en Sentaderos, San Rita, Xoro. Terreno ubicado en Sabunetas, Macuelizo, Santa Bárbara. Con fecha de solicitud veinte y nueve de agosto del año dos mil diez y ocho. Area superficial 627.00 m² (Seiscientos veinte y siete punto cero cero metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con 75°SE y una distancia de 33.00m, colinda con Maria Reina Matehu. Del punto 1 al punto 2 con 15°SE y una distancia de 19.00m, colinda con Gabriel Matehu. Del punto 2 al punto 3 con 75°SW y una distancia de 33.00m, colinda con Orlin Omar Pineda. Del punto 3 al punto 0 con 15°NW y una distancia de 19.00m, colinda con Calle Publica. Valor a pagar L. 6,771.60 (Seis mil setecientos setenta y uno punto sesenta lempiras).
- C) Ilda Suyapa Arista Pinto de identidad N° 1403-1473-00079, mayor de edad, Soltera por viudez, ama de casa, Hondureña, con residencia en Sula, Macuelizo, Santa Bárbara. Terreno ubicado en Sula Macuelizo, Santa Bárbara. Con fecha de solicitud veinte de febrero año dos mil veinte. Area Superficial 344.91 m² (Trescientos cuarenta y cuatro punto noventa y uno metros cuadrados). Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con 53°SE y una distancia de 25.20 m, colinda con Marco Tullio Peraza. Del punto 1 al punto 2 con 43°SW y una distancia de 14.29m, colinda con Calle Publica. Del punto 2 al punto 3 con 45°NW y una distancia de 9.00m, colinda con Calle Publica. Del punto 3 al punto 4 con 39°NE y una distancia de 0.50m, colinda con Calle Publica. Del punto 4 al punto 5 con 40°NW y una distancia de 15.00m, colinda con Calle Publica. Del punto 5 al punto 0 con 37°NE y una distancia de 13.40m, colinda con Ilda Suyapa Arista Pinto. Valor a pagar L. 3,259.40 (Tres mil, doscientos cincuenta y nueve punto cuarenta lempiras).
- D) Darwin Lorenzo Fuentes Sanchez de identidad N° 0410-1989-01238, mayor de edad, casado, agricultor,

hondureño, con residencia en Mawelizo Santa Bárbara
Terreno ubicado en El Ciruelo Mawelizo, Santa Bárbara.
Con fecha de solicitud seis de diciembre del año dos mil
diez y nueve. Área Superficial. 1,896.58 m² (Mil ochocientos
noventa y seis punto cincuenta y ocho metros cuadrados).
Medidas y Colindancias: Del punto 0 al punto 1 con 61°SE
y una distancia de 56.10m, colinda con Callejón Público,
Dexsy Tobora. Del punto 1 al punto 2 con 10°SW y una
distancia de 2.00m, colinda con Ramiro Enamorado. Del
punto 2 al punto 3 con 23°SW y una distancia de 27.80m,
colinda con Ramiro Enamorado. Del punto 3 al punto 4 con
71°NW y una distancia de 30.40m, colinda con Calle Pública.
Del punto 4 al punto 5 con 68°NW y una distancia de 25.20m,
colinda con Calle Pública. Del punto 5 al punto 0 con 23°NE y
una distancia de 38.40m, colinda con Calle Pública. Valor a
Pagar L. 11,777.76 (Once mil setecientos setenta y siete
punto setenta y seis lempiras). Terrenos que forman parte
del terreno titulado Hacienda de Sula inscrito a favor de la
Municipalidad en el Tomo 94 número 934 del libro registro de
la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas del departa-
mento de Santa Bárbara. Valores que deben ser enterados a la
Tesorería Municipal. Extiendase a favor de los interesados
Certificación integral de esta resolución para que procedan
hacer el pago del recibo, por recibo de servicios del Instituto
de la Propiedad, luego copia de la certificación y recibos para
luego referirlos al departamento legal para que lleven al Insti-
tuto de la Propiedad para su respectivo registro en Catastro con
su respectivo registro de la Propiedad. Todo esto haciendo la
transmisión de inscripción de Dominio Pleno de conformidad con
lo que dispone el decreto número 125/2000.

3.7 - En vista de todos los daños sufridos en pérdidas de
viviendas, carreteras, producción, proyectos de Agua por el
Huracán ETA e IOTA en todo el Municipio y viendo la
necesidad de todos los pobladores se pretende buscar
ayudas para poder mitigar un poco el impacto, es por ello
que la Honorable Corporación Municipal por unanimidad
de sus miembros aprueba la cantidad de \$99,183.07
como contraparte para el flete marítimo de un contenedor
con víveres que vendrá de Estados Unidos de Norte
América a Honduras de los cuales son \$97,697.60